

# RESPALDAMOS EL PROYECTO DE LEY DE LA CONGRESISTA SIGRID BAZÁN

## BUSCA PONERLE FIN A LOS BENEFICIOS QUE VIZCARRA LE OTORGÓ A LA CONFIEP CON LA SUSPENSIÓN PERFECTA



SIGRID BAZÁN NARRO

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

El Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, a iniciativa de la Congresista de la República que suscribe, **Sigrid Bazán Narro**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

**LEY QUE DEROGA EL DECRETO DE URGENCIA N° 038-2020, DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS CAUSADOS A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES ANTE EL COVID-19 Y OTRAS MEDIDAS**

### Artículo 1°.- Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto derogar el Decreto de Urgencia N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas, así como las normas complementarias y conexas.

### Artículo 2°.- De la derogatoria

Derógase el Decreto de Urgencia N° 038-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas, así como las normas complementarias y conexas.

### Artículo 3°.- Vigencia de la Ley

La presente Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



Lunes, 9 de agosto de 2021.

Isabel Cortez A.  
Congresista de la República

Ruth Ingué Ibarra  
Vocera T. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Sigrid Bazán N.  
AVANPRO (POD) CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Ruth Ingué  
Congresista

Edgar Reymundo H.  
CONGRESISTA

## COORDINADORA SINDICAL DE TELEFÓNICOS

